

Subsidios y Beneficios Propios																				
Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	SEPTIEMBRE		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES	Requisitos generales del programa -Ser residentes de la comuna de Las Condes. -Presentar Registro Social de Hogares del solicitante en la comuna de Las Condes, actualizado a la fecha. Requisitos específicos Subsidio para personas destacadas en la práctica de bailes y música del folclor -Certificado del Registro Social de Hogares del solicitante o grupo familiar que lo incorpore, actualizado a la fecha. -Certificado de Nacimiento del solicitante. -Fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante, vigente, por ambos lados. -En caso de pertenecer al segmento de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, deben solicitar el subsidio a través de un(a) tutor(a). -Cotización del requerimiento (pasaje, alojamiento) en original al momento de postulación. -Carta de recomendación de la organización legalmente constituida y en estado vigente -Certificado de inscritos en el club (en caso de ser necesario). -Carta original de invitación al solicitante de la actividad folclórica. -Una vez entregado el subsidio, deben presentar su rendición a través de documento Tributario en moneda nacional chilena (boleta y/o factura). -Se podrá postular al beneficio solo una vez al año. Requisitos específicos Subsidio para deportistas federados -Certificado del Registro Social de Hogares del solicitante o grupo familiar que lo incorpore, actualizado a la fecha. -Certificado de Nacimiento del solicitante. -En caso de pertenecer al segmento de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, deben solicitar el subsidio a través de un(a) tutor(a). -Cotización del requerimiento (implementación, vestimenta, pasaje, alojamiento e inscripciones) en original al momento de postulación. -Certificado de la federación con ranking deportivo e invitación. -Certificado de inscritos en el club (en caso de ser necesario). -Una vez entregado el subsidio, deben presentar su rendición a través de documento Tributario en moneda nacional chilena (boleta y/o factura). -Se podrá postular al beneficio solo una vez al año. Requisitos específicos Subsidio para deportistas federados -Certificado del Registro Social de Hogares del solicitante o grupo familiar que lo incorpore, actualizado a la fecha. -Certificado de Nacimiento del solicitante. -En caso de pertenecer al segmento de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, deben solicitar el subsidio a través de un(a) tutor(a). -Cotización del requerimiento (implementación, vestimenta, pasaje, alojamiento e inscripciones) en original al momento de postulación. -Certificado de la federación con ranking deportivo e invitación. -Certificado de inscritos en el club (en caso de ser necesario). -Una vez entregado el subsidio, deben presentar su rendición a través de documento Tributario en moneda nacional chilena (boleta y/o factura). -Se podrá postular al beneficio solo una vez al año.	40.000.000	PESOS	1 DE FEBRERO	31 DE OCTUBRE	REQUISITOS PARA DEPORTISTAS FEDERADOS Aquellos deportistas que soliciten apoyo económico, este se les otorgará según su tramo en el Registro Social de Hogares (RSH), ranking deportivo, tipo de competencia y vestuario o implementación. REQUISITOS PARA FOLCLORISTA FEDERADOS Aquellos músicos y/o bailarines que soliciten apoyo económico, este se les otorgará según su tramo en el Registro Social de Hogares (RSH) y tipo de participación.	NO DEFINIDO	FAVORECER EL ACCESO DE PERSONAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE LAS CONDES A INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN DEPORTIVA Y FOLCLÓRICA EN SUS RESPECTIVAS DISCIPLINAS.	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4638	16/12/2024	Programa Subsidios para Deportistas y Folcloristas 2025	0		SUBSIDIOS PARA DEPORTISTAS Y FOLCLORISTAS 2025	Decreto Alcaldicio sección 1° N°4638 del 16 diciembre 2024 pone en vigencia programa Subsidios para deportistas y folcloristas 2025
				Dec. Sec.1° N°2167 del 01/07/2025 modifica Programa Subsidios para Deportistas y Folcloristas 2025																